

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 19 de mayo de 2023-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 11 de mayo de 2023, por el apoderado demandante.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Declarativo – Simulación No. 2023 00062
Demandante: JULIA TERESA TRIVIÑO Y OTROS
Demandado: FLOR MARINA TRIVIÑO
Fecha Auto: 15 de junio de 2023.

De conformidad con la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA al expediente el memorial arrimado el 11 de mayo de 2023, por el apoderado demandante, al tenor del cual y revisado el auto proferido el 27 de abril de 2023, se observa que el contenido del mismo es correcto, por lo que no hay lugar a la corrección deprecada por el profesional URUEÑA RICO, sin embargo, si se avizora que, en el encabezado de dicho auto, se enuncio FLOR MARINA TRIVIÑO GUTIÉRREZ, siendo lo correcto **HERRERA**, por lo que se tendrá en cuenta esa enmienda, pero no hay lugar a emitir auto correctivo porque la referencia que presenta dicho yerro NO hace parte integral del contenido del auto.

De otra arte se tiene en cuenta la aclaración efectuada por el apoderado demandante, a lo solicitud en ordinal QUINTO, del auto anterior, la cual se pone en conocimiento de las partes y demás intervinientes que se hagan parte en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #22 de 16 de junio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f982f22fda8d21237dd3494eeade84db2f02ebd8ae368131c65b8813097bec72**

Documento generado en 16/06/2023 12:36:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>